CONCURSO PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

(Resolución de Secretaría General N° 0530-2005-ED)

La Comisión de Evaluación del Concurso para el Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo Nombrado comprendido bajo el Régimen Laboral del D.Leg. N° 276, informa lo siguiente:

Al no haberse registrado postulantes en la etapa nacional del referido concurso, se da por concluido el proceso correspondiente.

La Comisión.